Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLÍN

INFORME DE SUPERVISIÓN N°2

DATOS DEL INFORME

Fecha de Presentación	Periodo del Informe	Contratista	Supervisor (a)
13 DE NOVIEMBRE DE 2020	OCTUBRE 14 A NOVIEMBRE 13 DE 2020	D.A.S.I. ELECTRÓNICOS S.A.S.	ANA CRISTINA RESTREPO DUQUE

DATOS DEL CONTRATO

Contrato N°:	2020-029	Tipo:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto:	**Arrendamiento de escáner Rayos X, para el control de ingreso de paquetes en puerta de acceso de empleados del Edificio José Félix de Restrepo de Medellín y arrendamiento de equipos de circuito cerrado de televisión para la sede de los despachos judiciales del Municipio de Bello.**		

Rubro o Proyecto	Unidad	Vigencia	CDP N°	Fecha de CDP	Valor
A-02-02-02-007-003	2	2020	3820	11/02/2020	$ 12.316.500

Valor inicial Contrato	Valor Total	Fecha de suscripción	Plazo	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
$ 12.316.500	12.316.500	09/09/2020	Tres (3) meses	14/09/2020	13/12/2020

REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO

Póliza N°	Fecha de Aprobación	N° de Registro Presupuestal	Fecha Registro Presupuestal	Fecha Suscripción
64-46-101009643	14/09/2020	32720	10/09/2020	10/09/2020

MODIFICACIÓN AL CONTRATO

	Numero	Fecha	Tiempo	Valor	Tema de Aclaración o de Alcance
Adición					
Prórroga					
Otro sí					

INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor Total del Contrato				$ 12.316.500			% Anticipo:
Pagos				Amortización			
Fecha	Forma de Pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto	Soporte
06/11/2020	MES VENCIDO	33,33%	4.105.500				
TOTAL		33,33%	$ 4.105.500				

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Clausula Sexta - Obligaciones de las partes - Obligaciones del Contratista	Cumple /No Cumple / No aplica	Observaciones	Soportes
1)Firmar la minuta del contrato (tanto física como electrónicamente — SECOP II), a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de entrega de la misma al contratista.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Constituir las pólizas e ingresarlas al portal electrónico SECOP II, a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles contados a partir de la aprobación de la minuta contractual por parte de la entidad y el contratista (SECOP II).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Cumplir con los requisitos de legalización del presente contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Suscribir el acta de inicio del contrato, a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles contados a partir de la aprobación de las pólizas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Cumplir con el objeto del contrato de manera responsable, oportuna, eficiente y eficaz, de acuerdo con la oferta presentada, la cual forma parte integral de este contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Entregar al supervisor del contrato los formatos de instalación de equipos debidamente diligenciados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Cumplir con el pago oportuno y de acuerdo con las normas que lo regulan de las prestaciones sociales a sus empleados y aportes parafiscales correspondientes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Presentar oportunamente la factura, discriminando el servicio prestado.	CUMPLE	El contratista DASI ELECTRONICOS S.A.S.,allega factura electrónica SFE No. 91, por valor de $4,105,500; con fecha del 16 de octubre	Cumplido, Facturas, Pagos Parafiscales.
9. Asumir todos los gastos que se ocasionen en relación con la ejecución del presente contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial a través del supervisor del contrato.	CUMPLE	Se reporta inconsistencia con respecto a la pantalla que presenta fallas, se apaga sin mostran imagen en el momento necesario.	Se adjunta planilla de Reporte Técnico donde se verifica su buen funcionamiento, luego de reportarse inconsistencia. Fecha 27-10-2020.
11. Mantener indemne a la Dirección Seccional de cualquier reclamación que pudiera presentarse con ocasión de la prestación del servicio contratado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12. Realizar la Instalación y configuración de equipos en los términos solicitados por el supervisor del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Realizar los Traslados, movimientos y/o retiro de equipos en los términos solicitados por el supervisor del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14. El contratista deberá garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el proceso de contratación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15. Asumir el costo del mantenimiento preventivo correctivo de los equipos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

16. Asumir la atención de requerimientos relacionados con los equipos, los cuales deberán ser atendidos en un tiempo máximo de dos (2) horas, una vez reportada por parte de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín.	CUMPLE	El Contratista DASI ELECTRONICOS S.A.S., atienden de manera inmediata el requerimiento relacionado con los equipos.	Se relaciona en el número 10, Reporte Técnico por revisión a máquina de RX.
17. En el caso de que los equipos presenten fallas que no puedan ser reparadas en el término de 24 horas, el contratista deberá suministrar equipos con iguales características.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18. El soporte de mantenimiento de los equipos deberá ser prestado por el Contratista de lunes a domingo, incluyendo festivos durante las 24 horas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19. Informar oportunamente cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones tanto en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21. Actualizar las pólizas con base en el Acta de Inicio y en caso de adición, prórroga u otrosí.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22. Cumplir con todas y cada una de las condiciones técnicas exigidas en los Estudios Previos y en la Invitación Pública.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23. Informar a la supervisión del contrato, previo a fecha de terminación del contrato y con no menos de diez (10) días hábiles, sobre la necesidad de realizar adiciones, prórrogas, suspensiones, y/o modificaciones al contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24. Retirar el equipo de Escáner Rayos X y equipos de circuito cerrado de televisión para las sedes Judiciales de José Félix de Restrepo de Medellín y Despachos Judiciales del Municipio de Bello, respectivamente, dentro de los QUINCE (15) DIAS CALENDARIO siguientes a la terminación del contrato.	CUMPLE	DASI ELECTRONICOS S.A.S., se compromente a cumplir con la Obligación descrita en la obligación del Contrato.	CUMPLE
25. Suscribir el acta de liquidación del contrato a más tardar CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha de terminación del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26. Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el Supervisor o quien corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27. Suscribir las actas de inicio, recibo a satisfacción, liquidación, reuniones, comités, y demás actas que se deriven del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28. Garantizar los valores de los ítems de su propuesta de conformidad con los precios ofertados en su propuesta económica, la cual hace parte integral del presente contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
29. Cumplir con las especificaciones técnicas del Proceso de Selección de Mínima Cuantía y garantizar los valores de su propuesta económica, la cual hace parte integral del presente contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30. Actualizar las pólizas e ingresarlas al portal electrónico SECOP II, a más tardar dos (2) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio; y así mismo, con cada modificación por adición y/o prórroga y/o suspensión y/o reinicio al contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
31. Comunicar por escrito a la supervisión del contrato, los problemas que surjan en el desarrollo del mismo, la calidad del servicio o el correcto cumplimiento de sus obligaciones, cualquiera sea la causa u origen, y sugerir a través de aquella, las posibles soluciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
32. Suscribir las actas de recibo a satisfacción, reuniones,comités, y demás actas que se deriven del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
33. Informar de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
34. Aportar el anexo INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y DE BENEFICIARIO CUENTA, diligenciado en su integridad, así mismo anexar la certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a un (1) mes de antelación a la Adjudicación del contrato, al momento de suscribir el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Productos a Entregar	Productos Entregados	Fecha	% de Ejecución

Gestión de Avance (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periodo reportado)

Dificultades Técnicas, Administrativas y Financieras para la Ejecución del Objeto Contractual

Causas	Alternativa Solución	Fecha Solución	Gestión	Resultados

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SUSCRIPCION DEL INFORME

Firma:	ORIGINAL FIRMADO
Nombre:	ANA CRISTINA RESTREPO DUQUE
Cargo:	COORDINADORA GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Supervisora:	CONTRATO N°2020-029